



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00750863- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El informe final del Proyecto de Extensión “Jugamos, aprendemos y reflexionamos en contextos de encierro: Endeudadxs. ¿Cómo sobrevivir a la crisis y no morir en el intento?”, presentado a la Secretaría de Extensión por Constanza San Pedro y Ayelén Branca, sus responsables institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta original fue reconocida por RD 1619/2024, con actividades en el período octubre - noviembre de 2024 y avales vigentes hasta octubre de 2026;

Que por error se omitió la oportuna aprobación por Resolución Decanal de las actividades y equipo de trabajo previstos para el período de marzo a noviembre de 2025, que se adjuntan al expediente;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER las actividades realizadas en el marco del Proyecto de Extensión “Jugamos, aprendemos y reflexionamos en contextos de encierro: Endeudadxs. ¿Cómo sobrevivir a la crisis y no morir en el intento?” en el período comprendido entre marzo y noviembre de 2025, con Constanza San Pedro como responsable institucional, Ayelén Branca como corresponsable y un equipo de trabajo compuesto por Romina Molina, Gabriela Falco, Ignacio Nicolás Cognigni, Cecilia Bitumi, Ana Josefina Robles, Liliana Valentina Pereyra, Victoria Lucía Daghero, Gaspar Fidel Carratú y Martina Schilling.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo de las actividades.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

